

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EDGAR ACERO AMAYA
DEMANDADO: TRANSPORTES ANDINA DE TANQUES LTDA
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00170-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas al interior del presente proceso. Bucaramanga, 8 de febrero de 2024

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: 2021-00170-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, en la suma total de **TOTAL: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$10.871.000)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 013 del 09 de febrero de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f77e2d985e7fdc6492c07a90586b35c21bd80669cff44e362ea21daa6cc8d21**

Documento generado en 08/02/2024 12:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "54LiquidacionCostas"